

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 27 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón

GAMBARELLA, Martha Cynthia

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MARENCO, Guillermo Ramón

MERCADO, Verónica Elizabeth

MOLINA, Manuel Isauro

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PÁEZ, Alberto Alejandro

PONFERRADA, María Natalia

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Marina Laura

BARROS, Augusto

COLOMBO, María Teresita

CONTRERAS, Genaro Armando

FERNÁNDEZ, Juana

HERRERA, Natalia Vanesa

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LOBO VERGARA, Luis

MARSILLI, Carlos Antonio

MONTI, Francisco Manuel

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

ROJAS, Ramón Juan Carlos

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

LUNA, Víctor Hugo

SOSA, José Antonio

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se ruega a los señores Diputados y Diputadas ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará el quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 25 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.

Siendo la hora 09:40 minutos se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 131 de la Legislatura Provincial.

Se invita a los señores diputados: Paola Noelia Fedeli y Guillermo Marengo a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde el Punto 3º del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Visto que todos los Bloques tienen conocimiento de la Versión Taquigráfica, solicito que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores Diputados la omisión de lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Orden del Día, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados: Juan Carlos Rojas, Daniel Lavatelli, Armando Zavaleta, Augusto Barros sin perjuicio de que puedan ingresar al recinto con posterioridad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

Si no hay más pedido de licencias.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons..

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Para solicitar licencia para los diputados: Víctor Luna, Francisco Monti, Juana Fernández, Marita Colombo, Natalia Herrera, Carlos Marsilli y José Sosa, sin perjuicio de que puedan ingresar a la sesión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Para solicitar licencia para la diputada Marina Andrada, sin perjuicio de que puede ingresar con posterioridad.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: El ingreso de las Notas Nº 021, 022 y 023 respectivamente correspondientes al Senado Provincial comunicando la aprobación a los Decretos Acuerdo provenientes del Poder Ejecutivo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, realizados en la Segunda Sesión Ordinaria del 14 de mayo del corriente año.

Firmadas: Ing. Rubén Roberto Dusso –Vicegobernador de la Provincia y Presidente de la Cámara de Senadores- y Dr. Francio Guillermo Dre –Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones que tenemos señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Secretario.
Punto 5º del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 188-2020. Proyecto de Ley, Iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase la Emergencia Agropecuaria en todo el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte.189-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Historia Clínica Digital.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte.190-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Solicitar al P.E.P., realice el testeo continuo y sistemático de COVID19 mientras dure la Emergencia Sanitaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 191-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Régimen de Licencia Parental para Agentes de la Administración Pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 192-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Ley de Protección al Estudiante que Registre Morosidad en el Pago de Aranceles Educativo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 193-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Expresar el más enérgico repudio a las expresiones violentas y machistas contra la Intendente de Valle Viejo, Susana Zenteno, vertidas por el ex Intendente de Valle Viejo, Gustavo Jalile.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 194-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase el más enérgico repudio y la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados por el despido y reducción de sueldos de trabajadores y trabajadoras del Hotel Belén, realizados en el marco de la pandemia COVID-19, a pesar de la prohibición establecida mediante D.N.U N° 329/20 y D.N.U. N° 487/20.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte.195-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Expresar el más enérgico repudio a las infundadas y ofensivas acusaciones vertidas contra la figura del Dr. Ramón Carrillo y su irreprochable labor durante los años que ejerció su cargo de Ministro de Salud de la Nación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 196-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el libro “Hasta ser Victoria”, de Hilda Victoria Montenegro.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 197-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Instar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud, informe sobre las condiciones actuales en el ámbito de salud de los departamentos Santa María, Belén, Andalgalá y Tinogasta de la Provincia, en cuanto a insumos y equipamientos requeridos para mantener el control de salubridad de dichos departamentos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 198-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase el beneplácito a la primera cirugía video laparoscópica de un pseudoquiste pancreático llevado a cabo en el Hospital Interzonal San Juan Bautista.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 199-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Exprésase el beneplácito de este Cuerpo Legislativo, por el logro del equipo médico de cirujanos del Hospital San Juan Bautista, al realizar la primera intervención quirúrgica de pseudoquiste pancreático por vía laparoscópica, en un contexto de pandemia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 200-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alberto Alejandro Páez. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud, a cargo de la Dra. Claudia Palladino, proceda a digitalizar e informatizar todo lo inherente al servicio que presta O.S.E.P. en la provincia de Córdoba.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 201-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario la campaña “Abracemos la Vida” para la concientización sobre la donación de órganos, tejidos y células llevada a cabo por la Coordinadora de Ablación e Implantes de Catamarca, en el contexto del Día Nacional de la Donación de Órganos a conmemorarse el 30 de Mayo del corriente año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 202-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse a la presidencia de la empresa Yacimientos Mineros de

Agua de Dionisio, a los fines que arbitre los medios necesarios para revertir el contrato de alquiler con la firma minera Agua Rica, ya que perjudica económicamente a la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 203-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Reglamento para el Funcionamiento de Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 204-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan José Denett. Solicitar a la Presidencia de la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca que, remita a través del área pertinente, un informe con respecto a las medidas dispuestas para dar efectivo cumplimiento, dentro de su órbita, a la Ley Nacional N° 27.499, de "Capacitación Obligatoria en Problemáticas de Género" adherida por medio de Ley Provincial N° 5.602.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar que el expediente 204-2020 sea girado a la Comisión de Derechos Humanos y de Género, siendo que la Ley Micaela es materia de género y está dentro de la órbita de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí Diputado, pero no estamos tratando de la Ley Micaela sino de un pedido de informe a la Presidencia de la Corte de Justicia, con lo cual necesariamente y al tratarse de otro poder del Estado debe ser analizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO DENETT.- No es la primera vez que presento un informe a la Justicia sobre materia de género y ya han sido girados a la Comisión de Derechos Humanos y de Género señora Presidenta, y cuando vivamos en una sociedad igualitaria aceptaré que vaya. Mientras tanto todo lo que sea referido a materia de género es materia de Derechos Humanos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 205-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Créase el Banco de Ideas Legislativas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 206-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario la instalación de paneles de energía solar en el puesto caminero de Costa de Reyes, Tinogasta, por parte de docentes y alumnos de la Escuela E.P.E.T. N° 3.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 207-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Exprésese el más enérgico repudio a todas las manifestaciones de violencia, declaraciones, agresiones y persecución sufridas por el equipo de la salud en todo el ámbito de la República Argentina en el contexto de la pandemia del COVID-19.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 208-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el estado de emergencia sanitaria de los establecimientos geriátricos, de gestión pública y privada, en todo el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 209-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Oficina de Monitoreo de Violencia de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 210-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Ministerio de Hacienda Pública de la Provincia de Catamarca u organismo correspondiente, que informe a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, dentro de los 10 (diez) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el Artículo 5° del Decreto 576/2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 211-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el hallazgo de vasijas funerarias perteneciente a la cultura de la Aguada, cuya antigüedad data de aproximadamente 1.000 años.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 212-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Sistema de Apoyo Profesional Emocional y Psicológico de Cobertura.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar por la habilitación del Artículo 66 del Reglamento Interno, la incorporación de un proyecto de Resolución de mi autoría, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la evaluación y posterior disposición de la denominada Cuarentena Comunitaria en todo el ámbito de la provincia de Catamarca. Implementando medidas de mayor control de ingresos de personas provenientes de zonas afectadas por el COVID-19 en los puntos limítrofes, a habida cuenta de que ya se ha realizado una habilitación generalizada de otras actividades en el ámbito provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno y poder incorporar un proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo los pedidos formulados por las diputadas Verónica Mercado y Alejandra Pons, a fines de que en ejercicio del derecho que les asiste en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno, puedan incorporar como asuntos entrados sendos proyectos de autoría de las Diputadas mencionadas.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Podrán acercarse por Secretaría Parlamentaria, los respectivos proyectos y les vamos a recordar que remitan por vía electrónica el texto de ambos proyectos, al correo oficial de Secretaría Parlamentaria.

- Se acercan por Secretaría Parlamentaria los proyectos solicitados -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al número de expediente asignado a cada proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 213-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Solicitase al Poder Ejecutivo. Implementar medidas de mayor control de ingreso de personas provenientes de zonas afectadas por el COVID-19 en los puntos limítrofes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El proyecto que gira bajo el expediente 213-2020 de la diputada Verónica Mercado, se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 214-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Instar a OSEP a otorgar un resarcimiento económico excepcional a profesionales de la salud durante el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El proyecto 214-2020 de la diputada Alejandra Pons, se remite a la Comisión de Salud Pública y también a la Comisión de Hacienda y Finanzas por la cuestión presupuestaria. Tratamiento conjunto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidente. En primer lugar, es para solicitar la incorporación para el tratamiento en esta sesión y sobre tablas, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria del expediente 201/2020, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarando de Interés Parlamentario la campaña "Abracemos la Vida". En la misma votación, como es necesario los dos tercios, que al momento de su tratamiento se constituya la Cámara en Comisión y se levante el estado de Comisión de la misma cuando lo disponga, con las mismas autoridades actuales.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de incorporación para su tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión del expediente 201-2020.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Voy a solicitar el tratamiento preferencial para la próxima Sesión Ordinaria del proyecto de Ley, que corre agregado al expediente 151/2020 Distribución de las Regalías Mineras y del expediente 375/2018 sobre la Oficialización de la Bandera Representativa de El Alto, también, ambos para la próxima Sesión Ordinaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón. Puede repetir los números de expedientes?

SR. DIPUTADO BARROS.- 151/2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ciento cincuenta y...?

SR. DIPUTADO BARROS.- ...y uno.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- 154, no será?

SR. DIPUTADO BARROS.- 154/2020.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El extracto lo tiene?

SR. DIPUTADO BARROS.- Distribución de Regalías Mineras, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y el otro expediente?

SR. DIPUTADO BARROS.- 375/2018.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El extracto?

SR. DIPUTADO BARROS.- Oficialización de la Bandera representativa de El Alto. Ambos cuentan con Despacho de Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Existiendo una moción para el tratamiento preferencial de los expedientes 154 de 2020, con Despacho de Comisión vencido y del expediente 375 de 2018 “Oficialización de la Bandera para el Departamento El Alto” para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 3 de junio del corriente año. Vamos...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, estoy poniendo a consideración la moción de tratamiento preferencial de los expedientes 154/2020 y 375/2018.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se dará tratamiento preferencial en la sesión del próximo miércoles 3 de junio a los expedientes 154/2020 y 375/2018.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Le pedía la palabra antes de que se someta a votación, porque entiendo que por ahí hubiera sido mejor que se vote por separado las dos propuestas.

En el mismo sentido, solicitar preferencia para la próxima sesión de dos proyectos. Uno relacionado a... -que también tiene dictamen de Comisión- que es relativo a la creación de la Bandera del Departamento Ancasti, que está en una situación parecida, en términos de avance, de trámite parlamentario...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene el número de expediente, Diputado?

SR. DIPUTADO MONTI.- Ya se lo voy a decir, le pido que me espere un segundito.

Y para otro proyecto, sí -que acá tengo el número de expediente- también preferencia para el tratamiento en la próxima sesión ordinaria, que es el número 367 del año 2018 y cuyo extracto es: “Requerimiento del ciudadano Dr. Eduardo Andrada juicio político contra el Dr. Ricardo Cáceres y la Dra. Amelia Sesto de Leiva” es un trámite en rigor, que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, del año 2018. Así que son esos dos proyectos. También, si me permite ubicarlo -en relación a la Bandera de Ancasti- que lo pueda buscar para que le mencione el número de expediente correspondiente -no sé si el Secretario Parlamentario me podrá ayudar en esto de la Bandera de Ancasti-...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hasta tanto consiga el número, si es que no pasa el momento de la orden del día, vamos a poner a consideración el pedido de moción de preferencia...para cuándo Diputado? No aclaró la fecha, del expediente 367/2018.

SR. DIPUTADO MONTI.- Para la próxima sesión ordinaria. Es la misma fecha de la sesión que se va a tratar el tema de las Regalías Mineras.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Solamente el 367 de 2018, requerimiento -creo que es el de requerimiento de juicio político del ciudadano Eduardo Andrada a los Dres. Cáceres y Sesto de Leiva-...

SR. DIPUTADO MONTI.- Sí Presidenta, el número 367 el expediente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

A consideración la moción de preferencia para el tratamiento del expediente de juicio político a dos de los miembros de la Corte, para la próxima sesión ordinaria del 3 de junio.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El de la Bandera no me pasaron el número de expediente, si lo tiene Diputado, lo pongo a consideración.

SR. DIPUTADO MONTI.- El número de expediente, Presidenta, es el 551 del año 2018.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de preferencia planteada por el diputado Monti, respecto del tratamiento del expediente 551/2018, con moción de preferencia para la próxima sesión ordinaria del 3 de junio.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6° del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores Diputados. La verdad que no quería dejar pasar en este punto Homenajes y destacar que este mes de mayo, es un mes caro a los sentimientos de todos los argentinos; y que la verdad es que estamos pasando un momento muy difícil, donde quizás muchos de nosotros hemos querido y hemos tratado de realizar actividades dentro del reglamento y dentro de lo permitido para festejar, primeramente, el 25 de Mayo que es una fecha importante para los argentinos, que da inicio a nuestra libertad.

Pero sobre todo también quiero destacar y homenajear a mi pueblo, que cada 23 de mayo cumple aniversario de su fundación, en este caso Chumbicha cumplió su 135 aniversario, fundación que fuera instituida por el gobernador de la provincia, de ese entonces, don Joaquín Acuña Molina, en 1885.

Quiero destacar que muchos chumbichanos hemos sentido este mes de mayo, porque es el mes donde festejamos no solo nuestra fundación, sino también un bagaje cultural, artístico y también de nuestros productores, de nuestros artesanos, a través de nuestro Festival Nacional de la Mandarina, que por las razones ya antes expuestas no hemos podido realizarlo.

Quiero brindar mi homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que a lo largo de la historia han dejado plasmados sus saberes y también sus sueños, han hecho mucho por nuestra tierra. Chumbicha es una tierra fértil, una tierra de grandes productores y de mucha historia, de grandes poetas y la verdad que ha sido realmente emocionante ver las redes sociales ese día, cuando nuestros poetas podían homenajear a nuestro pueblo y también algunos artistas. Quiero decir que estamos en plena producción de nuestra fruta la mandarina que nos enaltece, que nos engalana y en verano el tomate.

No quiero dejar pasar el cumpleaños de la Escuela Especial N° 1 "Virgen del Valle" que también estuvo cumpliendo años el 23 y el IES, el Instituto de Estudios Superiores de Chumbicha "Don Sebastián Alejandro Corpacci" que también cumplió años el 23. Quiero resaltar esto, que no pase desapercibido, que no dejemos de pensar en todos aquellos que forjaron la historia en este mes de mayo, en todos aquellos que trabajaron fuertemente, hombres y mujeres, que también sembraron y dejaron parte de la historia en nuestra tierra argentina, en cada lugar - como en este caso en Chumbicha- y decirles que hay que seguir adelante, que hay que tratar de superar esto que nos está pasando, entre todos unidos, no la estamos pasando bien pero creo que con la fortaleza de todos, con la unión de todos. Nosotros somos devotos del Sagrado Corazón de Jesús, nuestro patrono, a quién también pedimos su intersección y a nuestra Virgen del Valle que gracias a Dios, por ahora, no hemos tenido ningún caso de Covid en nuestra Catamarca, y que seguramente teniendo la responsabilidad que tenemos todos y cumpliendo las normas que tenemos que cumplir. No debemos relajarnos, que debemos controlar y también debemos ser conscientes cada uno de cumplir con esto, para que podamos estar bien tenemos no solo que pensar en nosotros, sino en todos.

La verdad quiero con este sencillo homenaje mandarles un saludo fraterno a todos los habitantes de nuestro querido Chumbicha en su 135 aniversario que fuera el pasado 23 de mayo, a la Escuela Especial N° 1, al Instituto de Estudios Superior Chumbicha y por supuesto homenajear a todos los argentinos que el pasado 25 de Mayo hemos estado en nuestro Día de la Patria cumpliendo con los deberes que tenemos que cumplir. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Se cumplen 210 años de la formación del gobierno patrio. El 25 de mayo de 1810 marcó un antes y un después en la historia nacional. En un escenario de fuerte crisis de la monarquía española, que se venía desarrollando desde principio del 1800, se produjo la Revolución de Mayo, el primer intento de crear un gobierno integrado por los criollos. El derrumbe del mundo monárquico abrió un nuevo camino para las colonias del Río de la Plata, que buscaron una nueva legitimidad para la vida en común, basada en los valores de la libertad, la soberanía y la igualdad.

En aquel mes de mayo de 1810, después de un tiempo de fuerte convulsión política, la autoridad española, el virrey Cisneros, fue depuesto, se vio obligado a renunciar y, de ese modo, se pudo conformar la Primera Junta de Gobierno; es decir, la primera experiencia de un gobierno sin participación de la corona española. De esta manera se constituyeron las bases para la futura independencia y la fundación de nuestra Patria.

Esta Primera Junta estuvo presidida por Cornelio Saavedra; Mariano Moreno y Juan José Paso fueron sus secretarios; y Manuel Alberti, Miguel de Azcuénaga, Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Juan Larrea y Domingo Matheu, sus vocales.

En ese tiempo de relaciones sociales jerárquicas y desiguales, la crisis de 1810 movilizó no solo a un sector de varones letrados, con intereses en la administración del gobierno o en el comercio. Las mujeres también se implicaron, tomaron partido, enlazando sus destinos a la causa revolucionaria. Lo hicieron basándose en ideas de igualdad, pueblo, patria, libertad, soberanía, a las que le dieron sentidos específicos.

Algunas mujeres de la elite abrieron sus casas. En sus recepciones ya no solo se contaban las noticias de los periódicos europeos. Sus tertulias se convirtieron en ámbitos de discusión. Poco tiempo después se desprendieron de sus dotes para equipar a los ejércitos. Quedar sin joyas ni dote significaba desprenderse de un reaseguro ante el abandono de esposos, la quiebra de sus negocios o la pérdida de bienes. Para esas mujeres, el ciclo revolucionario habría inaugurado debates e intercambios. Pero, sobre todo, abrió posibilidades para ejercer un dominio sobre sus vidas, un lugar social y un pasaporte político, en un tiempo en el cual las mujeres no gobernaban, no ejercían la justicia, no formaban parte de las empresas.

Los sentidos de la libertad, la igualdad, la soberanía, la tiranía o la patria fueron seguramente muy distintos para otras mujeres, quienes estaban inmersas en relaciones de dependencia y subordinación, como las esclavas, las indígenas, las trabajadoras pobres. Para ellas el clima revolucionario encarnó en expectativas de emancipación. En los años inmediatamente posteriores a las jornadas de Mayo, las mujeres del campo popular actuaron como espías, participaron en la organización de redes de información, en acciones de protesta y de propagación de las ideas patriotas. También cocinaron, dieron de comer, asistieron a los heridos y cuidaron campos, huertos y ganado.

Además de los padres de la Patria en disputa: José de San Martín y Manuel Belgrano, también contamos con una Madre de la Patria que hemos dejado sola y abandonada.

Tal vez por eso sea una oportunidad histórica de recordar que la Madre de la Patria no es una dama de la beneficencia, blanca, ni elegante. La Madre de la Patria es una capitana. Una capitana negra, de armas tomar, que murió pobre y defraudada. ¿Qué significa asumir ese origen, esa constitución diversa, intercultural que grita desde el fondo de la historia cuando la palabra Patria quería escribirse con mayúsculas? Tal vez encontremos la respuesta en la historia de María Remedios del Valle, la Madre de la Patria.

Una mujer, ignorada gracias a la burocracia política y a las plumas que relataron la historia, parece haber reunido demasiadas cualidades para los llamados escribas de la Patria que no podían permitir que una mujer fuera madre, soldada, heroína, negra, benemérita y pobre, todo a la vez.

María Remedios del Valle no sabía nada de eso cuando, durante las invasiones inglesas, decidió guardar las mochilas de los soldados del Cuerpo de Andaluces que necesitaban aligerar la marcha hacia los Corrales de Miserere. Tampoco el 6 de julio de 1810 cuando se sumó, junto a su marido y sus dos hijos, a las filas del Ejército Auxiliar del Norte, donde hizo cuanto pudo y le dejaron. Era una mujer entre los hombres.

El 23 de septiembre de 1812, en la víspera de la Batalla de Tucumán, se presentó ante Belgrano y le suplicó que la dejara asistir a los heridos que se amontonaban en las primeras líneas.

Belgrano se negó: el campo de batalla no era cosa de mujeres. No tuvo en cuenta que la rabia de la libertad no sabe de géneros.

Remedios del Valle actuó en la retaguardia desafiando las órdenes del general.

Pronto se convirtió en la leyenda entre la tropa, que comenzó a llamarla la Madre de la Patria. Belgrano terminó cediendo: fue la única mujer admitida en su milicia.

Con este homenaje quiero contarles que las mujeres siempre estuvimos en la historia pero invisibilizadas y es importante que contemos que también hubo una Madre de la Patria y que tenemos muchas revolucionarias en el 1810. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada y en especial por recordar a la Madre de la Patria.

Si me permiten dos segundos, el 28 de mayo es el Día Nacional del Ceremonial y Protocolo Argentino, así que simplemente quiero hacer llegar a nuestros compañeros de trabajo de Ceremonial y Protocolo el más profundo reconocimiento y agradecimiento por la labor cotidiana que desarrollan y que nos permiten el desempeño de la función parlamentaria.

Así que un caluroso abrazo para todos y todas que integran Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Orden del Día, punto 7:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 26 de mayo del corriente año.

Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido. Corresponde en primer lugar, el tratamiento del expediente 143/2016, Proyecto de Ley. Iniciadora diputada mandato cumplido Paola Bazán. Extracto: Extracto: Institúyase la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares de la provincia de Catamarca.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 133/2016. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es porque todos los Bloques tienen conocimiento del Despacho y que se omita su lectura.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Murúa de omisión de lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 133/2016 de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En su oportunidad, de acuerdo al Despacho de Comisión que tiene sus años, la Miembro Informante era la propia autora del proyecto que hoy ya no integra la Cámara de Diputados, así que si alguien del Cuerpo quiere fundamentarlo sino...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Le voy a pedir que me permita leer la fundamentación de este proyecto. En definitiva, es muy parecida al dictamen de Comisión respecto del proyecto original, de modo que está vigente la fundamentación y los motivos que llevaron a la Legisladora mandato cumplido, a formular este proyecto de Ley. Entiendo que hay algunas modificaciones que se van a proponer a la hora del articulado, será para su oportuno tratamiento.

Al respecto para darle un marco al tema en análisis, debo mencionar que la Ley 5273 provincial es la norma mediante la cual nuestra provincia adhiere a las Leyes Nacionales N° 25.019, que establece el “Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar”, y su Reglamentación a través del Decreto 1597/99 y la Ley 26.190, que establece el “Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables destinadas a la producción de energía eléctrica”, el proyecto que está en tratamiento, insta a promover una mejor calidad de vida en la población desarrollando “soluciones sustentables” a través de la adopción de tecnologías apropiadas con el uso de energía solar, mediante el estudio e investigación, inversión, instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en las escuelas de la provincia de Catamarca, reemplazando, de esta manera, el uso de energía eléctrica ordinario.

Sabemos que la producción y el uso de la energía suponen la principal causa, junto con el transporte, de las emisiones de gases de efecto invernadero, responsables en parte del cambio climático que ocurre en el mundo. Por ello, una de las formas de actuar para limitar e impedir sus consecuencias ambientales, sociales y económicas, relacionadas con el aumento de la temperatura, subida del nivel del mar y disminución de precipitaciones, entre otras, consiste en reducir el consumo de energía eléctrica.

Según “El Atlas de energía solar de la República Argentina”, publicado por la Universidad Nacional de Lujan y la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Nación, la provincia de Catamarca forma parte de la franja del noroeste del país y presenta irradiación alta con posibilidades de aprovechamiento en proyectos de potencia. En la actualidad, en nuestra provincia, particularmente el interior profundo, existen escuelas que poseen energía eléctrica sustentada a través de grupo electrógeno. El consumo que demanda este tipo de energía es altamente significativo. Se suma a esto, el impacto ambiental que se genera por los ruidos que provoca su funcionamiento y, demás está decir, que imposibilita el aprendizaje normal en el alumnado, provocando la falta de optimización de los recursos. La instalación de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares, favorecerá la concientización en los actores educativos y sociales sobre los problemas de contaminación ambiental y de un futuro agotamiento de fuentes de energías tradicionales.

Las virtudes de las nuevas fuentes de energía, tales como la baja contaminación que producen, su renovabilidad y las posibilidades de uso en la forma en que se dispensa las vuelven muy atractivas en el contexto problemático que se presenta para el desarrollo mundial en un futuro cercano.

Agrego también que la energía solar es una energía renovable, obtenida a partir del aprovechamiento de la radiación electromagnética procedente del Sol. La radiación solar que alcanza la Tierra ha sido aprovechada por el ser humano desde la antigüedad, mediante diferentes tecnologías que han ido evolucionando. En la actualidad, el calor y la luz del Sol puede aprovecharse por medio de diversos captosres como células fotovoltaicas, o colectores térmicos, pudiendo transformarse en energía eléctrica o térmica. Es una de las llamadas energías renovables o energías limpias, que podrían ayudar a resolver algunos de los problemas más urgentes que afronta la humanidad.

En el año 2011, la Agencia Internacional de la Energía afirmó que “El desarrollo de tecnologías solares limpias, baratas e inagotables supondrá un enorme beneficio a largo plazo. Aumentará la seguridad energética de los países mediante el uso de una fuente de energía local e inagotable y, aún más, independientemente de importaciones, aumentará la sustentabilidad, reducirá la contaminación, disminuirá los costos de la mitigación del cambio climático, y evitará la subida excesiva de los precios de los combustibles fósiles. Estas ventajas son globales. De esta manera, los costos para su incentivo y desarrollo deben ser considerados inversiones; deben ser realizadas de forma correcta y ampliamente difundidas”.

Estos son los motivos Presidenta que sustenta, es decir, la importancia de ir incorporando de manera paulatina la utilización de energías limpias, energías renovables y como modalidad específica incorporarla a los establecimientos escolares de la provincia. Estos son los fundamentos del proyecto y es por los cuales la ex diputada Paola Bazán, propuso este proyecto de Ley, motivo por el cual, la respectiva Comisión de Cultura y Educación ha emitido Despacho favorable en su oportunidad. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias señora Presidenta. Bueno en momentos en que nos toca tratar este proyecto que propende a que en los establecimientos escolares se coloquen celdas fotovoltaicas que generen energía para su uso en dicho edificio, considero que es una iniciativa positiva por parte de la Legisladora, pero también cabe aclarar en este caso que en muchos de los establecimientos escolares que no cuentan con la posibilidad de conectarse o tener suministro eléctrico por parte del interconectado nacional, a través de muchos años y de muchos programas que se han venido desarrollando en la provincia a partir de la leyes nacionales que mencionó el Miembro Informante.

Creo que este proyecto al institucionalizarlo en forma de ley, lo que va hacer es que todos aquellos establecimientos que contaron o que pudieron acceder a la instalación de este tipo de equipos en su edificio, se les asegure el correcto mantenimiento y reemplazo en algunos casos depende de cuánto tiempo haya pasado, o si ya excedieron la vida útil total del equipo o algunos de sus componentes.

Por lo tanto, me parece como -ya dije- una iniciativa positiva y que tiende a que este tipo de generación, que es en muchos casos la única forma de obtener energía eléctrica en algunos sitios aislados, en las escuelas rurales de nuestra provincia. Se enmarque en una ley que haga que el Estado esté pendiente de su funcionamiento y en algunos casos en los cuales todavía no se han instalado en los edificios escolares, se propenda a su instalación.

Adelanto por parte del Bloque Frente de Todos, el apoyo a la iniciativa y cuando se trate en particular propondremos algunas modificaciones al texto del articulado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido es para adelantar el acompañamiento al presente proyecto. Entendiendo que desde la gestión presidencial anterior se ha trabajado mucho en la provincia, en materia de energías renovables.

También entendemos que se hizo en forma directa a través del Gobierno nacional y también en forma conjunta con la provincia a través de distintos programas, llevando estos Módulos Fotovoltaicos a lo largo de toda la provincia. Razón por la cual adelantamos nuestro acompañamiento al presente proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta. Acompaño el Proyecto.

Ayer en Labor Parlamentaria, decidí pedir que lo tratemos hoy en el Recinto, seguramente va a ser con modificaciones. Creo que todo lo que pueda hacer Catamarca en materia de reconversión de la matriz energética y pasar a las energías renovables y limpias, es absolutamente positivo. Creo que lo que se ha hecho, lo dividiría en dos partes.

Por un lado, la provincia le autoriza a empresas privadas como 360 Energy, instalarse, generar campos de energía fotovoltaica en Pomán, en Tinogasta, en Fiambalá. Y esa energía se la sube a la red y se la traslada a los centros de mayores niveles de consumo y la provincia no tiene ningún rédito especial, tan solo sufrir el impacto ambiental que significan los desmontes en los lugares a donde se construyen esos polos energéticos y después no cobra absolutamente nada. La energía se traslada, como digo, a los mayores centros de consumo.

Otra cosa muy distinta y positiva, es lo que ha hecho la Provincia en Antofagasta de la Sierra, más allá de que no está funcionando bien, seguramente eso se va a solucionar.

Pero también, lo que se está tratando de hacer en El Peñón. Creo que mientras el Estado avance en ir reemplazando la energía que compra y que consume la provincia de Catamarca de CAMMESA y generando a través de la SAPEM provincial una matriz generadora de energía propia, va a ser altamente positivo. Esto es en pequeña escala como lo plantea la ex diputada Paola Bazán tan solo para establecimientos educacionales, que seguramente serán establecimientos educacionales rurales. Ya en algunos lugares se han instalado.

Pero no tengo ninguna duda que Catamarca tiene que transitar por el camino de la generación de energía propia.

La Rioja, seguramente es un ejemplo importante a seguir, lo que ha hecho con el Parque Eólico Arauco, a donde gran parte de energía que está consumiendo la provincia ya la dejaron de comprar a CAMMESA y eso les significa un ahorro muy, pero muy importante.

Hubo experiencias que no fueron buenas, como las que se intentaron en el Cerro de Ancasti.

Pero si definimos políticas de Estado entre todos los partidos políticos, creo que tenemos que generar un monto anual del presupuesto de la provincia para invertirlo en volcarlo en la generación de energía limpia, autosustentable y que nos permita ahorrar plata de CAMMESA.

La generación de 1 mega de energía eólica, está costando en el mundo un millón de dólares. Por lo tanto, Catamarca puede en el tiempo y también seguramente en los planes de toma de deuda, que pronto van a llegar acá y que en algunos casos son a bajo costo porque es plata que viene del Gobierno nacional a una tasa muy baja subsidiada, se podría plantear al Ejecutivo que se decida avanzar por ese camino.

Así que bueno, simplemente decirles eso, que apoyo el proyecto y voy a votar en positivo. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración de los señores Diputados el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular se tomará razón de los votos, a partir de la enumeración de cada artículo a través de Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En el Artículo 1º para proponer una modificación en el texto, que quede de la siguiente manera “Institúyese la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares rurales de la provincia de Catamarca que no tengan la posibilidad de acceder al Sistema Interconectado Nacional”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación propuesta por el diputado Marcelo Murúa.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.-...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. En el Artículo 3º se marca la Autoridad de Aplicación y debería decir: “Desígnase como Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente...”, tal cual se llama actualmente “...o al organismo que en el futuro lo reemplace”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por el diputado Marcelo Murúa.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4º.-...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- En el Artículo 4º, cuando dice “...la Autoridad de Aplicación instrumentará...”, debería decir: “...debe instrumentar entre otras, las siguientes políticas públicas...” es para cambiar el “...instrumentará...” por el “...debe instrumentar...”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 3º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la Autoridad de Aplicación debe instrumentar entre otras, las siguientes políticas públicas

destinadas a garantizar la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares de la provincia:

- a) Coordinar con las universidades e institutos de investigación el desarrollo y factibilidad de tecnologías aplicables al aprovechamiento de las fuentes de energía solar en los establecimientos escolares del territorio provincial, en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- b) Celebrar acuerdos de cooperación internacional con organismos e institutos especializados en la investigación, inversión, instalación y funcionamiento de tecnologías aplicadas al uso de módulos fotovoltaico;
- c) Definir acciones de difusión, a fin de lograr un mayor nivel de aceptación en la sociedad sobre los beneficios de una mayor utilización de las energías renovables en la matriz energética;
- d) Promover la capacitación educativa sobre la potencialidad de la energía solar y el uso responsable y eficiente de la energía”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones propuestas por el diputado Marcelo Murúa.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 5º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.-...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- El Artículo 5º, perdón puedo solicitar...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene que pedir una reconsideración...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Solicito una reconsideración para modificar el artículo...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de reconsideración del Artículo 5º del diputado Murúa.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, haga la moción.

SR. DIPUTADO MURÚA.- El Artículo 5º para que quede redactado de la siguiente manera: “Serán beneficiarios de la presente Ley los establecimientos escolares rurales de la provincia que cumplan con lo establecido en el Artículo 1º de la presente Ley”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo, ahora sí, el Artículo 5º con las modificaciones propuestas por el diputado Marcelo Murúa.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 6º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se remitirá a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora, el tratamiento unificado del expediente 299-2019, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo y del expediente 380-2019, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Sobre adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional

27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 122/19 Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de lo propuesto por el diputado Murúa, en el tratamiento del proyecto anterior, para que se omita la lectura, en virtud de que se conoce el Despacho en todos los Bloques y se pase al Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros de omisión de lectura del Despacho.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 122/19 emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido a los expedientes unificados antes mencionados -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme lo consignado en el Artículo 2° del Despacho de Comisión, ha sido designada como Miembro Informante la diputada autora del proyecto, María Teresita Colombo. Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, muchas gracias Presidenta.

La Ley 27.279 a la cual propiciamos adherir, establece un sistema de gestión integral para la disposición final de los envases vacíos de productos fitosanitarios que se utilizan en las labores agrícolas y son muy usados en nuestra provincia, sobre todo en las regiones del Este provincial.

Esta norma define todos los actores que intervienen en todo el proceso a partir de la formulación, comercialización, del uso y aplicación de estos productos hasta la disposición final de los envases vacíos de productos fitosanitarios. Fija principios en base a los cuales las autoridades de aplicación, que son conjuntas -a nivel nacional es la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- incluso el Consejo Federal de Medio Ambiente también participa en el dictado de normas, como a nivel provincial -que en el caso del presente proyecto- se estableció fueran el Ministerio de Producción y la Secretaría de Ambiente de la provincia o los organismos que en el futuro la reemplacen. Los principios que inspiran la aplicación de esta ley de disposición final de estos envases que contienen agrotóxicos -eso tiene que quedar claro- los productos que se utilizan en las labores agrícolas, son agrotóxicos, tienen una toxicidad que se pueden controlar, se puede mensurar y se pueden evitar sus efectos, pero tienen esa característica. Estos principios que rigen esta aplicación para la disposición final de los envases son: responsabilidad extendida y compartida, incluyendo a todos los actores que intervienen en esta cadena de gestión integral; el dictado de normas y la interjurisdiccionalidad, la simplificación de procedimientos a los fines que se haga una aplicación eficaz y efectiva y se concrete esto que hace tanta falta y sobre lo que la comunidad -por ejemplo- de Bañado de Ovanta ha presentado reiterados reclamos.

También establece cuáles son los tipos de envases fitosanitarios. Hay envases fitosanitarios que son pasibles de ser reducidos y hay otros que no lo son, porque tienen sustancias que por su toxicidad no permiten este tratamiento. Entonces, en ambos casos, los envases deben ser entregados por quien es usuario a los centros de almacenamiento transitorio, autorizados por la autoridad competente y debe quedar claro que queda prohibido el abandono, el vertido, la quema o el enterramiento de envases vacíos y su comercialización o entrega por fuera del sistema de gestión integral -ya que incluso hay gente que les hace un lavado y los comercializa- o sea que hay que actuar con un máximo rigor y responsabilidad, a los fines que puedan coexistir las actividades que promueven el desarrollo económico, en este caso la agricultura, con el derecho de la comunidad a vivir en un ambiente sano y que el ambiente sea protegido -conforme lo establece la Constitución Nacional-

Queda prohibido el uso de material reciclado de este tipo para elaborar cualquier tipo de productos.

La ley establece que hay tres etapas en el proceso de disposición final de estos envases: del usuario al centro de almacenamiento transitorio, que debe ser autorizado por la autoridad de aplicación provincial -que se llama autoridad competente- y allí el usuario tiene una

responsabilidad que es garantizar el proceso de reducción de los envases conforme a lo que establece la norma; luego, desde el centro de almacenamiento transitorio va al operador que es quien está autorizado por la ley y por la autoridad competente a hacer el tratamiento de estos envases de fitosanitarios, a fines de eliminar sus propiedades nocivas; y finalmente sigue hacia la industria, desde el operador hacia la industria.

Quiero que nosotros tengamos presentes que esta norma es muy necesaria en nuestra provincia. Les reitero, nosotros con esto haríamos un aporte al desarrollo sustentable de Catamarca, en particular a quienes trabajan en la agricultura, para dotarlos de instrumentos legales que les den seguridad a sus labores y les permitan vivir armónicamente en las comunidades, coexistiendo con el ciudadano y con la población que tiene derecho al ambiente sano.

Nosotros tenemos un marco legal, finalmente, para referenciar esta norma, que tiene rango constitucional, que es el Artículo 41 de la Constitución Nacional, que establece la protección del ambiente y el derecho al ambiente sano, que también establece la obligación de reparar el daño ambiental, la acción de amparo de los derechos de incidencia colectiva y una distribución de competencias -entre la Nación y las provincias- a donde la Nación tiene la obligación de dictar presupuestos mínimos, como es esta Ley 27.279, de Gestión Integral de envases vacíos de Fitosanitarios y las provincias tienen el deber de dictar las normas complementarias en sus territorios que resultan necesarias para su aplicación.

Por eso decimos, referenciamos esta norma –reitero- Ley Nacional N° 27.279, en el Artículo 41 de la Constitución de la Nación y también en la Ley general del Ambiente, que es la Ley 25.675, que es la que establece varios principios que todos tenemos el deber de respetar, las personas humanas y las personas jurídicas y sobre todo aquellas que hacen explotaciones de esta naturaleza, que pueden dañar el ambiente de nuestro territorio.

Hay principios sobre los que quisiera detenerme, por último, de esta Ley general del Ambiente que debe ser el faro que rige toda interpretación de todo este tipo de normas y los principios de esa Ley General del Ambiente. Incluso esta ley es tan importante y tan singular que algunos estudiosos la consideran una ley puente, interpuesta entre varios artículos de la Constitución Nacional, el Artículo 41 sobre el derecho al ambiente sano; el Artículo 43 de la acción de amparo y el Artículo 124 que habla de gobiernos de provincias. O sea, es una ley que actúa como una bisagra entre todas estas disposiciones.

Además la Ley General del Ambiente es mixta, porque tiene normas de derecho sustantivo que son, por ejemplo, las que contiene el Código Civil y Comercial respecto del deber de reparar el daño ambiental, también tiene normas procesales y tiene normas administrativas, por eso algunos estudiosos también la consideran a la Ley General del Ambiente como una ley mixta.

Y nos detenemos en la Ley General de Ambiente, porque después del Artículo 41 de la Constitución Nacional y de la Ley General del Ambiente, está esta Ley N° 27.279, cuya adhesión estamos propiciando y queremos poner el acento en el principio de progresividad que debe inspirar su aplicación, que significa darle un marco gradual para ir aplicándola, pero que tiene naturaleza temporal, es decir, no hay una gradualidad en el cumplimiento de los objetivos; hay un proceso temporal que se establece en un cronograma, adonde debe la autoridad competente de Catamarca establecer ese cronograma para garantizar que un plazo -lo más breve posible- podamos contar en nuestra provincia con la disposición final de estos envases fitosanitarios conforme lo exige la reglamentación vigente.

Así que estableciendo estas disposiciones que deben quedar fundadas, finalizo reiterando objetivos a alcanzar mediante metas interinas y metas finales proyectadas en un cronograma temporal que facilite su aplicación y que -reitero- se trate de una gradualidad de naturaleza temporal y no de contenidos. Los contenidos de la Ley 27.279 son inamovibles, para garantizar que las actividades productivas convivan con el derecho de la población de Catamarca a vivir en un ambiente sano. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Va a continuar en el uso de la palabra?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, no Presidenta, he terminado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

Vamos a pasar a poner a consideración del Cuerpo al tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse exprésalo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 1º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el vocablo “Adhiérase...” debería ser reemplazado por “Adhiérese...”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de cómo quedará redactado el Artículo 1º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.279 de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación formal planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Al final del artículo, seguramente por un error tipográfico, han puesto “...Ley 27.729...” y debería ser “...27.279...”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del Artículo 2º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2º.- Quedan comprendidos en los alcances de la presente ley todos los envases vacíos de fitosanitarios utilizados en el territorio provincial, los que deberán ingresar a un Sistema de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 27.279”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con la modificación formal planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.-...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Combo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En el Artículo 3º el número de la Ley 27.279.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En lugar de “Desígnese...” es “Desígnase...”, además de la propuesta de la diputada Marita Colombo, que sea 27.279 y la Autoridad de Aplicación debería ser “...Secretaría de Medio Ambiente o la que en el futuro la reemplace”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiere hacer uso de la palabra señora diputada?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, en el texto justamente se establece que las autoridades de aplicación son el Ministerio de Producción y la Secretaría de Estado de Ambiente, dependientes del Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca o los organismos que en el futuro lo reemplacen. Así que dejo a criterio del Cuerpo cómo lo resolvemos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Comprendo la opinión de la Diputada y puedo compartirla, pero hoy estamos aprobando la ley y ya han sido reemplazados los Ministerios, por lo tanto si es el Ministerio de Agua, Energía y Ambiente o la Secretaría de Ambiente, porque acá habla de Secretaría de Estado, en la vieja construcción institucional, y considero directamente poner en cabeza a la "...Secretaría de Medio Ambiente o la que en el futuro la reemplace".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto del artículo como quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Designase Autoridad Competente en los términos del Artículo 17 de la Ley Nº 27.279 a la Secretaría de Medio Ambiente dependientes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro la reemplace".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 3º con las modificaciones propuestas de orden formal por el diputado Augusto Barros y la diputada Marita Colombo, y con relación a la autoridad de aplicación de acuerdo a lo planteado por el diputado Barros.

A consideración del Cuerpo, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 4º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Donde dice: "Los organismos designados como Autoridad competente actuarán (...)", debe decir: "Los organismos designados como Autoridad competente deben actuar (...)".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón. Al suprimirse "Los organismos"...

SR. DIPUTADO BARROS.- Es donde dice: "Los organismos designados como Autoridad competente debe actuar (...)".

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo les pido que recordemos que el Artículo 3º que aprobamos establece que la Autoridad competente es mixta, está integrada por el Ministerio de Producción y por la Secretaría de Estado de Ambiente o los organismos que en el futuro los reemplacen a ambos, por eso tenemos que hablar en plural.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- El texto que se aprobó, se aprobó como Autoridad de Aplicación la Secretaría de Medio Ambiente, Diputada. Si quiere plantear una reconsideración con relación al Artículo 3º...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, no, lo dejamos así, porque no implica ningún retroceso el hecho que la autoridad no sea mixta, menos en este esquema -prefiero no abundar en calificativos- de distribución de competencia tan extraño que tenemos hoy en la estructura orgánica de los ministerios de la provincia. Bueno, estoy de acuerdo sigamos adelante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, Diputada, gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de cómo quedará redactado el Artículo 4º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 4º.- El organismo designado como Autoridad competente debe actuar de conformidad con el principio de progresividad para mejorar la

eficacia de la gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios aplicados en las explotaciones agrícolas y garantizar el derecho de todos los habitantes de la provincia de Catamarca a disfrutar de un ambiente sano, para sí y para las generaciones futuras”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con la modificación propuesta por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 5º.-...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En el Artículo 5º se ha reproducido una sigla en el inciso i) que dice: “Recibir, aprobar o rechazar fundadamente las MPGD”, hay que poner entre paréntesis (Mejores Prácticas de Gestión Disponible). Y en el inciso j), si quieren podemos..., a continuación del final, que dice: “Ley 25.675”, “General del Ambiente”, agregar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura texto tal cual quedará redactado el Artículo 5º.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 5º.- La Autoridad Competente a nivel provincial, actuando de manera conjunta, coordinada y en el marco de las respectivas competencias de los organismos que la conforman, asume las responsabilidades que la ley 27279 le asigna, a saber:

a) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la presente ley.

b) Recibir y autorizar los sistemas de gestión de envases vacíos de fitosanitarios presentados por los registrantes.

c) Fiscalizar los sistemas integrales de gestión de envases de fitosanitarios.

d) Evaluar la posibilidad de unificar los sistemas de gestión, teniendo en cuenta su integración con otros, tendiendo a la conformación de sistemas integrados bajo criterios de objetividad.

e) Promover la creación de ámbitos territoriales regionalizados a los efectos de maximizar la eficiencia en el cumplimiento de la presente ley, mancomunando regionalmente los esfuerzos de implementación y control.

f) Instar los mecanismos para que los registrantes cumplan con su obligación de informar a la sociedad en su conjunto.

g) Presentar a la Autoridad de Aplicación anualmente un informe que acredite la gestión de envases implementada en sus respectivas jurisdicciones, así como los datos cuantitativos para evaluar el cumplimiento de la ley.

h) Respetar los principios de interjurisdiccionalidad y simplificación de procedimientos.

i) Recibir, aprobar o rechazar fundadamente las MPGD. (Mejor Práctica de Gestión Disponible).

j) Promover la implementación de acciones de autogestión de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la citada ley 25.675 General del Ambiente”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 5º con la propuesta de modificación planteada por la diputada Marita Colombo, para el inciso i) y para el inciso j).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 6º.- De forma.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite al Senado para su revisión.

Corresponde el tratamiento del expediente 078/2019, proyecto de Ley. Iniciadora diputada Natalia Andrea Soria. Extracto: Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social el Programa Provincial de Capacitación de Promotoras Territoriales en Género.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Soria.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Muchísimas gracias señora Presidenta. Para solicitar que el proyecto vuelva a Comisión, dado que han surgido unas modificaciones a nivel nacional. Este proyecto surge en función de un paquete de leyes que se presentaron en el 2017, de las cuales fueron aprobadas, la Ley Micaela que fue aprobada también en esta Cámara; las otras leyes perdieron materia y ahora las volvieron a reingresar y a presentar en la Cámara de Diputados de la Nación con varias modificaciones. Así que quisiéramos hacerle las adecuaciones correspondientes para que tenga la debida correlación con las leyes nacionales.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

A consideración de los señores Diputados la moción planteada por la autora del proyecto, la diputada Natalia Soria, de regresar a Comisión el proyecto de Ley que gira bajo el expediente 078/2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- En consecuencia el proyecto de Ley premencionado regresa por disposición del Cuerpo a consideración de la Comisión de Derechos Humanos.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 060/2020, proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Capacitación en Perspectiva de Género en Partidos Políticos Reconocidos – Modificación de la Ley N° 3.894 Régimen de Partidos Políticos.

Le voy a solicitar al Vicepresidente que ocupe la Presidencia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho respectivo.

-Siendo la hora 11:07 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Maximiliano Rivera -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 019/2020. Despacho de la Comisión de Legislación....

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. A los efectos de solicitar la omisión de la lectura del Despacho, de conocimiento de todos los Bloques y firmado por integrantes de todos ellos y se pase al Miembro Informante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 019/2020, referido al Expte. 060/2020 emitido por la Comisión de Legislación General, caratulado: Capacitación en Perspectiva de Género en Partidos Políticos Reconocidos”-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Sin dudas la mayor revolución de los tiempos modernos lo constituye el movimiento de mujeres no solo en nuestro país sino a lo largo y ancho de vastos países de nuestro mundo.

Las mujeres tomamos las calles para reclamar por nuestros derechos e interpelar al conjunto de la sociedad acerca de la necesidad de la deconstrucción de estereotipos patriarcales que nos sometieron durante siglos al dominio del machismo, a la feminización de la pobreza, a la discriminación por razones de género, a las desigualdades familiares, económicas, laborales, salariales y las cruentas manifestaciones de violencia en contra de las mentes y los cuerpos de las mujeres y de las personas que integran el colectivo de la diversidad.

Los patrones patriarcales y su emergente más cruel, la violencia machista lesionan la salud, la vida y la dignidad de las mujeres.

La Ley Micaela a la que nuestra provincia se encuentra adherida vino a generar instancias institucionales de capacitación, formación y sensibilización en perspectiva de género para los agentes estatales.

Sin embargo la lucha contra la violencia de género no puede quedar circunscripta a un solo sector de la sociedad por más amplio que fuese, deben emprenderse desde todos los lugares, desde todos los sectores sociales, culturales, educativos y a través de las entidades de la sociedad y distintas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones políticas, de manera de garantizar que el enfoque de género que es transversal se encuentre presente en toda acción humana sea esta individual o sea colectiva.

En este orden de ideas, debemos recordar que los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático, así se encuentra establecido expresamente por nuestra Constitución Nacional en su Artículo 38 que lo reconoce y consagra. La labor de los partidos políticos en orden a la construcción de ciudadanía resulta esencial y fundamental para la vida institucional del país, de la provincia y de cada uno de los municipios, porque a través de los partidos políticos es que se forma a los cuadros dirigentes, a los cuadros militantes, y entendemos que los partidos políticos deben comenzar a formar a sus militantes, dirigentes y conductores en la concepción de la igualdad y la equidad entre los géneros.

La transversalización del enfoque de género resulta esencial para la praxis política para garantizar el avance que es imperioso y que no puede esperar más, hacia una sociedad con justicia y con verdadera igualdad.

De nada valdrían los avances normativos obtenidos a partir de las luchas feministas si los partidos políticos que son quienes tienen el monopolio de la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, continúan resistiendo el acceso de mujeres a niveles de decisión política, y si quienes llegan a ocupar representaciones institucionales carecen de la necesaria formación en perspectiva de género o desconocen la prioridades de la agenda feminista.

Por Ley 5539, sancionada el 14 de junio del año 2018, y promulgada el 12 de julio del mismo año, la provincia de Catamarca instituyó la paridad de género en los ámbitos de representación parlamentaria, y también modificó parcialmente la Ley 3894 de Régimen de los Partidos Políticos, estableciendo la obligación de respetar la paridad de género en la elección y distribución de los cargos de los órganos deliberativos de los partidos políticos, determinando como causal de caducidad de la personalidad jurídico-política, a la violación, incumplimiento del principio de paridad de género, Artículo 20 inciso j), Artículo 50 inciso e) de la Ley 3894, según texto de los Artículos 6° y 7° de la Ley 5539. También concordante con ello, se había ordenado la adecuación de las Cartas Orgánicas de los partidos políticos en función de las normas precitadas.

Sin embargo, nada se estableció normativamente respecto de la necesidad de que los partidos políticos avanzaran en la formación en perspectiva de género a sus cuadros dirigentes, militantes, y cuadros de conducción. Omisión normativa que pretendemos salvar mediante el presente proyecto de Ley, en el convencimiento de que la naturaleza jurídico político constitucional de los partidos políticos, y el rol que la propia Constitución Nacional les asigna, dentro del sistema democrático, exige una acción política formativa que garantice la construcción de una sociedad igualitaria y con equidad entre los géneros.

En nuestra provincia, el Partido Justicialista a través de su conductora, la doctora Lucía Corpacci, en un mensaje dado a la comunidad el pasado 8 de marzo al conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, anunció expresamente la implementación del Programa de Capacitación en Perspectiva de Género, para los cuadros políticos, dirigentes y militantes peronistas en toda la provincia. Anhelamos profundamente que todas las organizaciones políticas avancen hacia la formación en perspectiva de género, como modo de garantizar que la formación política y ciudadana que emerge de la praxis política en democracia, se encuentre absolutamente imbuida del enfoque de género, hacia la construcción de una comunidad igualitaria, basada en el respeto y en la equidad entre los géneros.

Siendo la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, la primera organización gubernamental en implementar en jurisdicción de nuestra provincia un Programa de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género, entendíamos urgente y necesario someter a consideración del pleno del Cuerpo el presente proyecto de Ley, estimando a los integrantes de todas las bancadas a acompañarlo, porque las mujeres de Catamarca seguimos esperando y seguimos luchando por alcanzar esa sociedad, que nos respete la dignidad, que nos respete la vida, que nos respete el derecho a la libertad sobre nuestros cuerpos, que es el primer territorio de libertad de las personas. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Y si bien la Diputada iniciadora del proyecto que estamos en tratamiento, por supuesto somos del mismo Bloque.

-Siendo la hora 11:18 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- No quiero dejar pasar la oportunidad de expresar por un lado la felicitación y por otro lado el beneplácito de que se haya trabajado en esta iniciativa, pues tiene que ver con los partidos políticos.

Y en mi caso, estamos en el Frente de Todos representando a un partido político, al Partido Intransigente. Pero que me atrevo a traer acá la voz de todas las fuerzas políticas, que como bien se dijo, tienen y vienen en un proceso de transformación y de incorporación de nuevas miradas, de nuevos paradigmas y particularmente de perspectivas de derechos humanos, de género, en lo que hace al ámbito y a la participación y a la acción política.

Y es necesario que estas perspectivas, estas nuevas prácticas se plasmen institucionalmente, para que no queden en manos de voluntades de acuerdo a quienes conducen las fuerzas políticas. Sino para que se vayan, como dije, institucionalizando las prácticas.

Sin embargo, como el recorrido es largo, precisamente como lo ha señalado la Diputada preopinante mientras fundamentaba su iniciativa. Ese recorrido lo venimos llevando adelante las mujeres de todas las generaciones que con sus modalidades, con sus formas han venido aportando las luchas por la conquista de más derechos, por la conquista de igualdad. En el acceso en este caso, por un lado a la paridad política y sobre todo a la paridad sustantiva.

Si nosotros sabemos que venimos avanzando, los partidos políticos lo hicimos, creo que prácticamente todos. Además es una obligación ya en términos de leyes nacionales, por ejemplo las paridades nacionales y provinciales, que no ha costado poco lograrlas y estamos prácticamente en un interregno entre lo que es la paridad numérica o la paridad, me refiero en términos de derechos no? Y a lo que es la paridad sustantiva, es decir, una paridad que se haga realidad en el ejercicio del poder de decisiones en las cosas que importan.

Y por otro lado, hacer hincapié en que si de los partidos políticos, de los frentes políticos, que son las herramientas político electorales jurídicas, con las cuales se presentan las listas de candidatos y candidatas en las opciones electorales, tenemos una altísima responsabilidad en lo que significa esa etapa. En el proceso de selección de quienes van a ser los varones, las mujeres y las personas LGTBI, que puedan integrar o que eventualmente integren las listas. Ahí, vamos a estar cada vez más comprometidos en bregar por la perspectiva de género presente, porque debemos ir dejando de lado...

Mire señora Presidenta, en nuestra Orden del Día de hoy, hay manifestaciones, perdón, iniciativas respecto a manifestaciones vertidas en el ámbito de la política, rechazándolas por su contenido misógino, machista o violento; y también tenemos expresiones de funcionarios de quienes detentan cargos, también, en el orden territorial, ejecutivo, que vienen siendo rechazadas unánimemente por todas las mujeres de las distintas fuerzas políticas. Y en eso nosotras, fuertemente nos tenemos que comprometer que en los próximos procesos electorales tengamos, no solo cada vez más la representación que ya nos corresponde por Ley -50 y 50- sino que también las condiciones y las características de quienes van a ser los candidatos e incluso hasta candidatas, porque la perspectiva de género y derechos humanos no tiene que ver con una cuestión sexista, sino precisamente con un paradigma.

Muchísimas gracias señora Presidenta y felicitarla nuevamente por la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Primero felicitarla por la iniciativa, la celebro. Celebro que nosotros como integrantes de los diferentes partidos políticos de nuestra provincia tengamos prioridad en esa agenda, que estemos trabajando todos en esa agenda significa que dentro de la diferencia está también lo común, por eso lo celebro y la felicito.

Nosotras las mujeres venimos formando parte de los partidos políticos desde 1900, ya con Julieta Lanteri que fundó su primer partido político en Argentina. Muchas veces los conservadores, a los debates, los postergaban, hoy nosotros estamos debatiendo sobre el tema y hoy estamos dando un gran avance, que es aplicando el protocolo.

También contarles que estoy muy orgullosa del al partido al que represento -en cual milito desde los 19 años- y que hoy me dio la oportunidad de representar a los catamarqueños en la Cámara de Diputados, el partido del PRO –Propuesta Republicana- porque en marzo del 2019 fuimos los pioneros, es decir los primeros en aplicar el protocolo partidario contra la violencia política contra las mujeres, celebro esa actitud que tuvo mi partido y haber sido pioneros no es menor, y hoy, representarlo tampoco es menor, porque soy la tercera Diputada y soy mujer en la provincia de Catamarca representando al PRO.

En ese sentido felicitarlos y el fin supremo de este proyecto es eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres políticas y en todo sentido y que muchas de las que estamos acá sufrimos y sabemos que no es fácil ser mujer y llegar a este lugar, a todas nos costó, y creo que en ese sentido todas sentimos empatía desde el lugar que estamos, por eso creo que nos acompañamos en la causa y espero que sigamos trabajando en pos de esa agenda y sigamos conquistando derechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias Presidenta. Primero felicitarla como autora del proyecto, adelantar mi voto positivo al mismo. Porque es muy necesaria la capacitación en este tema de género y principalmente, a veces, en los partidos políticos y sobre todo también en todos los ámbitos de la sociedad, pero en los partidos políticos -si bien ya por ley está la Ley de Paridad- donde se obliga a los partidos a integrar sus autoridades con un 50% de mujeres. Pero esta capacitación tiene que ir rompiendo con estos patrones culturales, donde se relega a la mujer, no solo en la política, sino en los lugares de poder, de toma de decisión. Así que como una ley positiva en los avances de estas conquistas, es que voy a votar en forma positiva y pidiendo o viendo que todas las demás instituciones se sigan capacitando sobre género, más allá de que esta es una ley puntual.

A veces -como anécdota poderles contar- que en mi partido Nuevo Espacio de Opinión, teníamos una comisión que se había renovado, mayor del 50% de mujeres, en la cual el Juzgado nos hizo rectificar, para que cumplamos la Ley de Paridad, no podía ser más del 50%; o sea, a veces son conquistas..., pero aún creo que en esas situaciones estamos luchando por más y tuvimos que modificar nuestra lista, porque debía cumplir con la paridad. Nada más Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de felicitarla por el proyecto, adelantar nuestro voto positivo también. Este trabajo que se viene realizando desde los partidos políticos, seguir poniendo el valor, el trabajo de la mujer dentro de ellos, habla de seguir trabajando en pos de la igualdad, sobre la participación, visibilizar la participación de la mujer en todos los ámbitos y habla de la política también.

Desde nuestro partido, la Unión Cívica Radical, que ha tenido grandes mujeres a lo largo de su historia -entre otras como Florentina Gómez Miranda- que ha trabajado, siempre ha presentado trabajos o ha trabajado en pos de igualdad y muchas otras más que se han destacado.

Actualmente nuestro partido ha lanzado una red nacional de legisladoras radicales, para en trabajar en un conjunto desde los lugares que ocupamos desde las políticas públicas. Y la felicito y a seguir trabajando y bregando por esto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También en el mismo sentido, en el que se expresaron las Diputadas preopinantes, quiero felicitarla por la iniciativa, comunicarles y compartir con los miembros de este parlamento las iniciativas que llevamos a cabo desde el Partido Justicialista en este sentido. También creo que es de público conocimiento el protagonismo que tuvieron las mujeres en la historia del Movimiento Nacional Justicialista, desde la creación del partido femenino, con la presidencia de Eva Perón, que fue la primera afiliada; el liderazgo de las mujeres y el protagonismo de las mujeres en el proceso de transformación nacional y en las conquistas de los derechos de las mujeres, particularmente el voto femenino, en donde en la etapa histórica en que se vivía era inconcebible.

También es importante señalar, a propósito de los fundamentos, que usted planteaba señora Presidenta, que el Partido Justicialista, por iniciativa de la Presidenta del partido que lidera el proceso institucional desde hace 8 años, hemos comenzado con un proceso de capacitación de la totalidad de los cuadros y dirigentes políticos del partido que lo protagonizan las mujeres y del cual participan todos los miembros de la institución tratando de deconstruir esto que se denomina como prácticas machistas o prácticas violentas, desde el punto de vista simbólico y desde el punto de vista físico porque lo vemos cotidianamente. También nos parece importante transformar las prácticas sociales y ese proceso de reproducción cultural y social que vivimos como Estado. Prácticas culturales en el sentido de que reproducimos lo que vivimos como sociedad y prácticas sociales y reproducción social en el sentido de que los pobres, los excluidos, los sin derechos permanecen sistemáticamente en el mismo lugar.

Por lo tanto celebro esta iniciativa y creo que va a ser una importante contribución al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad y al proceso de institucionalización de nuevas prácticas políticas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Gracias señora Presidenta. Ante que todo decirle que felicito y acompaño su proyecto, porque a partir de lo que es la Reforma Constitucional del 2014, que incorpora los mandatos en las candidaturas de paridad a cargo de elecciones populares junto con una interpretación judicial que garantiza -digamos- un importante avance en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Esa estructura, ese incremento que este fenómeno fue en un marco también olvidado y permite atender y sancionar de esta nueva modalidad, de lo que es la violencia.

Así que voy a adelantar mi acompañamiento y mis felicitaciones a usted por la ser autora del proyecto y también la reivindicación a todas las mujeres que hoy formamos parte del Cuerpo en este recinto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. En igual sentido que los pares que me antecedieron el uso de la palabra, mis felicitaciones por la autoría de este proyecto que es muy valioso en el aporte a la hora de buscar alcanzar, por fin, un funcionamiento más equitativo de la sociedad.

Mientras usted argumentaba este proyecto a mí se me venían a la mente imágenes del brillante ensayo, escrito por Luis Leopoldo Franco, escritor catamarqueño "La Hembra Humana", en el cual los primeros Capítulos -si mal no recuerdo- se plantean algunos de estos temas que siguen vigentes al día de hoy, como ser en el paso de la vida en algunas épocas de la historia, en el paso de la vida nómada a la sedentaria fue la mujer quien tuvo el principal protagonismo a esa nueva imposición de órdenes, a ese nuevo orden de funcionamiento, perdón, social, en el cual -incluso- se le atribuyen inventos como las bebidas alcohólicas también para soportar el frío y ese fuerte sentido del matriarcado que existía en el que la familia materna era el dictaba el apellido de los integrantes de la familia y no la paterna, y en algún momento de esa historia se produjo un desequilibrio que continúa hasta el día de hoy, donde -sin dudas- imperó la fuerza física por sobre la razón e imperaron algunos atropellos por sobre algunas serie de valores que son fundamentales para el buen funcionamiento de cualquier sociedad.

Por eso, cuando se rescata el valor, por ejemplo, que tuvieron los mayores o esas mores mayores latinas en cuanto se le daba valor y se la ponía en una situación asimétrica de igualdad al mayor sobre el resto de los integrantes de la familia por más que su actividad haya menguado, esa posición de valorizar lo que es indispensable en una sociedad y que hoy vemos simbolizado en la figura de la mujer como símbolo, y digo como símbolo, porque en definitiva la mayor violencia, más allá de la física es la simbólica que hoy y todos los días -de un tiempo a esta parte- nos viene agobiando y mientras no cambiemos algunos aspectos que son fundamentales de esa violencia simbólica como conceptos que están asociados al amor, incluso romántico, o al romanticismo entendido como ese lugar minúsculo que ocupa la mujer en una relación, que ese lugar minúsculo que ocupa en algunos preconceptos la mujer como potencia y no solamente como acto, y mientras nosotros como sociedad sigamos limitando su participación en los centros de toma de decisiones y cuando sobre todo algunas instituciones milenarias siguen ejerciendo presión sobre las instituciones democráticas para limitar la participación de la mujer, resulta que siguen siendo importante este tipo de legislación y este tipo de normas. Incluso estamos en un punto en el que se ha planteado o ha llegado a plantearse disputas por este tema, en donde se ha tomado partido por este tema, donde no nos encontramos todos embanderados en una causa que es justa y que es igualitaria y cuando sobre todo todavía a muchos hombres sigue molestando y nos sigue haciendo ruido la palabra machismo y mientras eso pase quiere decir que como sociedad todavía tenemos muchas cosas por cambiar, porque el hombre que se siente tocado por la repercusión de la palabra machismo o machista, sin dudas, todavía tiene cuestiones que resolver en su fuero interno para realizar un aporte más cabal a la sociedad.

Por eso, señora Presidenta, celebro la presentación de su proyecto y ojala que sea un paso hacia adelante a la hora de alcanzar esa madurez necesaria que toda sociedad debe dar cuenta a la hora de contribuir con sus actos y sobre todo en la formación de los que vienen. Ojala dejemos de ser una sociedad adolescente y pasemos a ser una sociedad ya con un poco

más de madurez y un poco más de flexibilidad en algunos conceptos que nos tienen muy enquistados. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta la verdad que la felicito por el proyecto, por la iniciativa, me alegra muchísimo haber escuchado de todos los sectores, de los diversos partidos políticos la expresión de agrado a esto, a esta iniciativa y de sobremanera creo que se hace muy necesaria y viene un poco a dar a las mujeres esos espacios, esos lugares que muchas veces nos ha costado mucho transitarlos en el camino de la política y en muchos lugares de nuestra vida.

La mujer siempre ha sido, por ahí, dejada de lado y si mal no recuerdo la ley misma de paridad, lo que tuvimos que pasar, lo que tuvimos que andar para que sea aprobada y así como muchos, hoy escuchaba el homenaje del 25 de Mayo y también me vienen a la memoria muchas mujeres que en forma anónima ayudaron a nuestra Revolución y ayudan cotidianamente en nuestros hogares, en forma diaria al engrandecimiento de nuestra Patria.

Por eso, me parece que los grandes cambios culturales deben darse y por ahí nosotros como mujeres querríamos que se den -quizás- como una lógica de la vida, que vengan de la mano, pero muchas veces no se dan así, y esta iniciativa, la que hoy se presenta y por sobre todo que está consensuada entre todos, hombres y mujeres de nuestros diversos sectores políticos, es importante.

Creo que son logros que hacen a nuestra democracia, a nuestra feliz convivencia, Y como digo, ir avanzando en estos cambios culturales que nos está costando muchísimo y por sobre todo, dar el debate y el dialogo y las capacitaciones necesarias dentro de nuestros partidos políticos, que eso ya también es un gran avance y que muchas veces en nuestros partidos políticos se cierran en determinadas posturas, esquemas y bueno, creo que estamos ante una situación actual que demanda estos cambios culturales y que, quizás al hombre, no a todos porque no puedo generalizar, pero a muchos les está costando, así que les sigue costando a lo largo de la historia.

Así que celebro este proyecto, por supuesto que voy a anunciar mi voto positivo como así lo han anunciado varios de los Legisladores y Legisladoras, hay que seguir bregando porque creo que el mundo necesita de los dos, tanto hombres como mujeres pero en igualdad, que eso es lo que luchamos, la igualdad, "la igualdad". Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Me parece oportuno además de adherir a los conceptos aquí vertidos, recordar cómo la Ley Micaela terminó convirtiéndose en una herramienta normativa, que transformó el dolor y la búsqueda de justicia de los padres, de los compañeros de militancia de Micaela García que fue una de las víctimas, de las muchas víctimas en la Argentina y en el mundo de femicidio.

La violencia contra las mujeres, lamentablemente es una de las violencias contra los derechos humanos más frecuentes en todo el mundo, se pronostica en base a los índices actuales que el 70% de las mujeres actuales sufrirá un episodio de este tipo en algún momento de su vida y lo más dramático es que ciertamente esto significa el riesgo de muerte.

Construirnos y deconstruirnos todos los días para poder aprender, yo creo que este es el desafío por eso celebramos señora Presidenta, esta iniciativa que propone ampliar los alcances de la Ley Nacional 27.499 y su Ley Provincial la 5602.

Hay ámbitos donde el machismo se ha naturalizado, yo creo que es fundamental, nadie lo ha expresado acá, que tomemos en cuenta lo que ha significado durante estos días la multiplicación de casos de violencia que se han generado como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio en nuestro país. Son datos que nos golpean con un dramatismo cada vez más fuerte, no solamente por el número de víctimas en nuestro país, sino también por la carga de violencia y de crueldad con la que todos los días nos sacuden, estas noticias.

Yo quiero traer a colación de este pleno algunas consideraciones que son muy recientes y que tiene que ver con el observatorio de perspectiva de género, ahora que sí nos ven, que detalla en un reciente informe que data del 20 de marzo, día en que se inició la cuarentena, al 25 de mayo de 2020: "La violencia machista no ha cesado sino todo lo contrario, se ha incrementado y ha arrojado los siguientes números: según datos relevados el 84% de los femicidios ocurridos dentro de este lapso de tiempo sucedieron dentro de las viviendas. El 75% ocurrió en la vivienda de la propia víctima. Además, los autores de éstos fueron en el 68% de los

casos parejas o ex parejas de las víctimas”. En un informe anterior, el mismo observatorio ya prevenía a cerca de la ascendente curva que se espera para este año, a partir de observar que el saldo total de decesos resultado de violencia contra las mujeres en 2019 había obtenido su pico más alto comparándolo a otros años: 327 asesinatos registrando como promedio una muerte cada 26 horas. En un 46 % de los casos, las víctimas murieron en manos de su pareja. Además, y esto sí es un dato más que sensible, 235 niños perdieron a sus madres por femicidios. Dato este que no resulta menor y que se suele omitir, como generalidad, en el seguimiento de los daños colaterales que la violencia de género provoca.

Por eso es muy importante que nosotros tomemos en cuenta que se necesita llevar los alcances de la Ley Micaela, que significa capacitar a todos los estratos del Estado provincial, Poderes Legislativos, Judicial, llevando ahora esta capacitación a los partidos políticos. De hecho hay proyectos en distintos sentidos para que quienes tienen herramientas dinamizadoras de la comunicación como los periodistas, sindicatos de prensa lleven esta capacitación que significa una posibilidad de transformación hacia ese mundo de equidad y de justicia que significa comenzar a incorporar la lucha para dejar atrás esta dramática situación que atravesamos no solamente en el país sino en el mundo.

Muchísimas gracias señora Presidenta y mil felicitaciones por esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumeraran los artículos para la votación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin observaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 2º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para proponer una modificación formal. Donde dice “...deberán...” debe decir “...deben...”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 2, tal cual quedará redactado con la modificación formal del diputado Augusto Barros.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTICULO 2º.- Los Programas de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género establecidos en el Artículo 1º de la presente Ley, deben sustentarse en las disposiciones de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nacional 27.499, Ley Provincial 5434, y Ley Provincial 5602”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración el Artículo 2º.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 3º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Mea culpa. Yo lo firmé al Despacho también. Donde dice “...presentarán...” debe decir “...deben presentar...”

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Es imperativo el término presentarán, la Ley es imperativa, presentarán anualmente...

SR. DIPUTADO BARROS.-...dejémoslo pasar...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No, no tengo problema. Pongo a consideración la moción que ha hecho. Lo que me parece es que es sobreabundante, nada más que eso.

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Porque es una obligación anual de todos los años. Quédese tranquilo, lo voy a poner a consideración la moción suya para el tratamiento del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 3º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Los partidos políticos reconocidos en el ámbito provincial y municipal, deben presentar anualmente, por ante la Justicia Electoral Provincial, sus respectivos Programas de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género, y el cronograma de actividades previstas en cada año a fines de su efectiva implementación".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con la modificación formal propuesta por el diputado Augusto Barros.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está tranquilo Diputado?

- Asentimiento del diputado Augusto Barros -

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Ya es por el Artículo 4º señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí,

SRA. DIPUTADA HERRERA.-...es para hacer una modificación, dice "modifíquese..." y propongo que diga "modifícase..."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien, a consideración del Cuerpo el Artículo 4º con la modificación propuesta por la diputada Natalia Herrera.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO -

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra en el Artículo 5º señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- En el mismo sentido, para hacer una modificación, dice: "Incorpórese..." y es "Incorpórase..."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Con la modificación propuesta por la diputada Natalia Herrera se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 5º.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde el tratamiento del expediente 015-2018, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación de la Ley 4247 Ley de Enjuiciamiento a Magistrados, Judiciales y Miembros del Ministerio Público. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 023/2020...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es para mocionar que se omita la lectura del Despacho, en vista que está en conocimiento de todos los Bloques.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Marcelo Murúa de omisión de lectura del Despacho.

Los que están por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 023/2020, referido al expediente antes mencionado, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el Miembro Informante, el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En realidad...

-Siendo la hora 11:56 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vice Presidente Maximiliano Rivera-

SR. DIPUTADO BARROS.-...son dos o es una modificación meramente formal de la Ley en este caso, el Jury de Enjuiciamiento, en virtud de que se podría producir, como varias veces ha ocurrido la falta de representación en un lapso, entre la conclusión del mandato, de algún Legislador que haya sido designado para integrar el Jury de Enjuiciamiento y el momento de la Primera Sesión Ordinaria. Por cuanto la ley, que si bien es cierto, no establece taxativamente un periodo de duración, pero al decir que se eligen en la Primera Sesión Ordinaria de cada año, le está estableciendo claramente la vigencia del mandato.

Al no establecer la Constitución de la Provincia ni la ley de mención mandato alguno y entendiendo que este Cuerpo a partir de la modificación del Reglamento Interno, ha resuelto que los integrantes de la Comisión o de las representaciones duren o tengan un mandato hoy, de 2 años, entre renovación Parlamentaria y renovación Parlamentaria.

La propuesta es que en todos los años de renovación Parlamentaria se elijan los miembros o integrantes del Jury de Enjuiciamiento, que van a tener obviamente un mandato de 2 años. Y con esto quedaría salvado ese escollo que se produce entre diciembre y mayo en los años en que probablemente algún integrante del Jury de Enjuiciamiento, haya sido designado y haya concluido su mandato.

Y en el mismo sentido, este proyecto además a los fines de resguardar y ratificar lo ya resuelto por este Cuerpo, agrega una disposición transitoria que extiende el mandato de los Legisladores que han sido designados al Jury de Enjuiciamiento hasta la renovación Parlamentaria del año 2021. Como esto está vinculado solamente a este aspecto, me voy a permitir adelantar sintéticamente también, los motivos que fundamentalmente son los mismos, pero que nos llevan a producir la modificación de la Ley que integra el Consejo de la Magistratura, que ahí sí la ley es clara dice que durarán 2 años en el mandato. Pero estábamos en el mismo problema cada vez que se elegía en la Primera Sesión Ordinaria, por lo tanto también se establece que la Sesión Preparatoria de la renovación Parlamentaria se designen los miembros del Consejo de la Magistratura. Y este proyecto cuenta con una disposición transitoria también, pero en este caso llevando el mandato hasta la renovación Parlamentaria del 2021, más allá de quien haya sido designado de continuar en el mandato, tuviera mandato hasta mayo del 2022.

Ya quedan sentados los dos fundamentos que hacen a los proyectos, en este momento seguramente, pondremos a consideración el que corre en expediente 015/2018, que espero cuente con el acompañamiento de todos los Bloques. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

-Siendo la hora 12:01 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. Cecilia Guerrero-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

- Manifestaciones de varios señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ah, no se había puesto a consideración todavía en particular.

En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir el voto.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde el tratamiento del expediente 016-2018, iniciado por el diputado Augusto Barros. Modificación de la Ley 5012, Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura. Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura, que ya se tenga por informado el presente proyecto, y se pase a la votación excepto que algún miembro quiera hacer uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señora Presidenta. Simplemente para hacer mención del acompañamiento del proyecto que está en trámite, en realidad, para matar dos pájaros de un tiro, hacer referencia a los dos proyectos juntos, que tienen un tenor bastante similar, cuyo autor es el diputado Augusto Barros.

Esta es una asignatura pendiente que se viene a cumplimentar hoy y deja un poco a las claras lo difícil que es, a veces, para nosotros ponernos de acuerdo sobre temas bastantes sencillos, porque estos temas se habían conversado en distintas oportunidades en el ámbito de la Comisión -incluso el año pasado- cuesta entender por qué llegamos hasta hoy; pero bueno, creo que es una modificación saludable porque mejora la práctica, evita ciertos vacíos y creo que la disposición transitoria que se ha establecido en el correspondiente proyecto es saludable y puede generar una transición que no sea tortuosa.

Así que eso nomás. Gracias presidenta y lo felicito, por supuesto -voy a decir esta frase que es tan de rigor- que es felicitar al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí, para hacerle una consulta al autor del proyecto, al diputado Augusto Barros. Queda claro que los representantes elegidos por este Cuerpo para integrar el Consejo de la Magistratura, surgirán de los Bloques conforme a las decisiones de las elecciones, es decir, los que se escinden después de los Bloques, en esos casos, creo que habría que dejarlo en claro que no son Bloques y que quienes designan a los representantes por la mayoría y la minoría son los Bloques, conforme han surgido de los comicios. O sea, en realidad estoy dando un juicio propio, pero quiero que el Diputado me aclare cuáles son los alcances de la redacción que él hizo o que hizo la Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muy bien señora Diputada.
Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. La aclaración de ese tópico llevó a algún debate dentro del seno de la Comisión y lo más importante era, en la elección de las prioridades, ajustar el mandato de los integrantes del Consejo de la Magistratura y del Jury de Enjuiciamiento o del Jurado de Enjuiciamiento.

En verdad que el proyecto original tenía contemplada esa circunstancia, pero en el debate de la Comisión se optó por mantener la redacción original que tenían ambas leyes y solamente modificar lo que hace al mandato y a la forma y al tiempo de la elección de los integrantes del Jury, tanto del Jury como del Consejo de la Magistratura. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

Quisiera saber si alguien va a proponer alguna modificación a tenor de lo planteado por la diputada Colombo, para tenerlo en cuenta al momento de...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta. Este tema, justamente también había sido conversado en reiteradas oportunidades -el tratamiento de este tema y de otros más también-.

Quiero pedirle autorización -en todo caso al Cuerpo- para viajar hacia un cuarto intermedio muy cortito para ver si podemos conversar sobre el planteo de la diputada Colombo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos, en las bancas para buscar el consenso en una nueva redacción del Artículo 1°.

- Siendo la hora 12:07 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:12 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se solicita a los señores Diputados ocupar sus bancas.
Finalizado el cuarto intermedio, continuamos con el trámite de la sesión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En atención a lo planteado por la diputada Colombo, y que en realidad se había previsto, voy a proponer que el Artículo 1° quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Modifícase el inciso b) del Artículo 3° de la Ley Provincial 5012 -Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura- el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°.- Elección de los Miembros. Los integrantes del Consejo de la Magistratura serán elegidos de la siguiente manera: (...) inciso b) Los tres (3) diputados provinciales serán elegidos...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado. Lo quiero interrumpir un segundito, si me disculpa.

Primero vamos a poner a consideración el proyecto en general y a partir de ahí, en el Artículo 1°, le vuelvo a dar la palabra para que lea expresamente la propuesta de modificación a lo establecido en el Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Junto con esa votación, que se ponga a votación la omisión de la lectura y el informe que ya lo había propuesto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La omisión de qué lectura? Ya se votó la omisión de la lectura.

SR. DIPUTADO BARROS.- No, no se votó todavía señora Presidenta. Pidió la palabra el diputado Monti.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene razón.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión propuesta originalmente por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 024/2020 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al Expte. 016/18 "Modificación de la Ley 5012 –Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura–"

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, vamos a pasar, si nadie más va a hacer uso de la palabra al tratamiento del proyecto en general.

A consideración del Cuerpo el tratamiento en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a la votación de los artículos, en particular.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno, a lo dicho, directamente en el inciso b) "Los tres (3) diputados provinciales serán elegidos, en sesión preparatoria de renovación parlamentaria, por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, correspondiendo dos (2) cargos al bloque que esté constituido por el mayor número de integrantes y uno (1) al que siga en número de integrantes.

A los efectos de la presente elección se tendrán como bloques parlamentarios, los que surjan, teniendo en cuenta la nómina de diputados electos proclamados por la Justicia Electoral".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1° tal como quedará redactado con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1°.- Modifícase el inciso b) del Artículo 3° de la Ley Provincial 5012 -Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura- el que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°.- Elección de los Miembros. Los integrantes del Consejo de la Magistratura serán elegidos de la siguiente manera: (...) inciso b) Los tres (3) diputados provinciales serán elegidos, en sesión preparatoria de renovación parlamentaria, por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, correspondiendo dos (2) cargos al bloque que esté constituido por el mayor número de integrantes y uno (1) al que siga en número de integrantes.

A los efectos de la presente elección se tendrán como bloques parlamentarios, los que surjan teniendo en cuenta la nómina de diputados electos proclamados por la Justicia Electoral".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1° con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 2°.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dice el Artículo 2°: “El mandato de los diputados para integrar el Consejo de la Magistratura, cesa excepcionalmente aunque (...)” me parece que debería aclararse: “El mandato de los diputados actualmente designados, para integrar el Consejo de la Magistratura, cesa excepcionalmente aunque no hubieran cumplido los dos (2) años, el día de la sesión preparatoria de renovación parlamentaria de 2021”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2° tal como quedará redactado con las modificaciones propuestas por el diputado Barros.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2°: “El mandato de los diputados actualmente designados para integrar el Consejo de la Magistratura, cesa excepcionalmente aunque no hubieran cumplido los dos (2) años, el día de la sesión preparatoria de renovación parlamentaria de 2021”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2° con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción del Cuerpo, se remite el presente proyecto de Ley a la Cámara de Senadores para su revisión.

Corresponde el tratamiento del expediente 201/2020, proyecto de Declaración iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Conforme a lo resuelto por el Cuerpo en el momento oportuno, queda constituida la Cámara en Comisión con sus actuales autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado autor del proyecto Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias Presidenta. Señores Diputados, señoras Diputadas: El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario la campaña “Abrazemos la Vida”; impulsada por el CAICA, en el contexto del Día Nacional de la Donación de Órganos, que se conmemora el próximo 30 de mayo de este año. Cabe destacar que dicha campaña busca la difusión de la concientización sobre la donación de órganos, tejidos y células, que en la Argentina cuenta con un registro de 8954 personas en lista de espera; y en nuestra provincia tenemos 50 pacientes en esa condición.

Al momento de realizarse un operativo de donación participan aproximadamente 150 profesionales de salud para llevar de manera exitosa dicho operativo. Los últimos registros de nuestra provincia nos permite observar que hay un avance en la donación de operativos multi orgánicos: así en el año 2017 hubo 1; en el año 2018 hubo 6; en el año 2019 hubo 3.

Estos datos permiten deducir que desde hace unos años el CAICA ha sostenido e impulsado el avance en materia de donación de órganos sin perder el foco el bienestar de la comunidad.

Cabe aclarar señora Presidenta y señores Legisladores que este año no ha habido ningún operativo de donación y de ablación de órganos en la provincia de Catamarca y esto está íntimamente ligado a la pandemia, a la cuarentena y a los menos accidentes de tránsito que es el principal lugar de donde se sacan los órganos para las ablaciones. Así que para apoyar esta campaña les pido a todos los señores Legisladores que me acompañen con su voto positivo. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor Diputado.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la campaña “Abracemos la Vida” para la concientización sobre la donación de órganos, tejidos y células llevada a cabo por la Coordinadora de Ablación e Implantes de Catamarca, en el contexto del Día Nacional de la Donación de Órganos a conmemorarse el 30 de mayo del corriente año .

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia autenticada de la presente Declaración a la Dirección del Hospital Interzonal San Juan Bautista y a la Coordinadora de Ablación e Implantes de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde levantar el estado de Comisión para poder pasar al tratamiento del proyecto.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará e emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción del Cuerpo y se cursará copia autenticada de la Declaración a los organismos dispuestos en el Artículo 2º.

Habiendo finalizado el Orden del Día quiero brevemente informar a las señoras y señores Diputados, que en el día de mañana a las 12:00 horas en el Anexo I de la Cámara de Diputados, sito en Avenida Virgen del Valle 451, primer piso, oficina de la División Licitaciones y Compras se va a proceder a la apertura de los sobres vinculados con las ofertas para la adquisición de insumos destinados al sistema de Salud Pública, que serán adquiridos con el aporte voluntario y solidario que ha sido realizado por los señores Diputados.

Razón por la cual quería informales e invitarlos a los señores Presidentes de todos los Bloques y a los señores Diputados y señoras Diputadas que quieran participar del acto a que vayan a las 12:00 horas para presenciar del acto y estar todos informados de primera mano.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias señora Presidenta. Simplemente quería destacar la decisión de esa Presidencia respecto de la trasmisión de las sesiones que lleva adelante esta Cámara. Hubo muy buena repercusión, más que todo en el interior, dándoles la posibilidad a todos nuestros comprovincianos de que puedan estar al tanto, de estar informados de lo que es lo que pasa en este recinto. Por ahí estos ámbitos son muy criticados y más en esta situación de crisis de pandemia que estamos viviendo, los ámbitos legislativos no son del agrado en la opinión de la gente y creo que esa herramienta puede permitir para que toda la sociedad conozca la labor y el desempeño que lleva adelante cada uno de sus representantes.

En consecuencia o en concordancia con eso, yo he presentado un proyecto de difusión legislativa que establece ese mecanismo para ambas Cámaras del Poder Legislativo, que está bajo el expediente 016/2020, está en la Comisión de Legislación General, a lo cual les pediría a los Diputados que integran esa Comisión que le den el tratamiento que corresponde. Así que bueno, eso quería resaltar y todas estas medidas que ha tomado usted en virtud de la transparencia de los actos administrativos que lleva adelante esta Cámara. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias a usted señor Diputado. La trasmisión se va a ir perfeccionando, hemos tenido algunos inconvenientes el primer día que lo hemos realizado, pero bueno, vamos a tratar de dotar de todos los elementos técnicos que sean propios de la

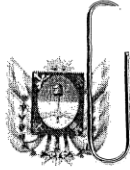
Cámara de Diputados, para que sea una realidad todos los miércoles la trasmisión de nuestras sesiones, es una forma de llegar a la gente y de que puedan acceder en forma directa y conocer sobre la labor de los señores y las señoras Diputadas.

No habiendo más asuntos que tratar se invita a los diputados Guillermo Marengo y a nuestra querida diputada Noelia Paola Fedeli a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Una última cuestión, agradezco a las autoridades y el personal de Comisiones que han tenido la hermosa iniciativa de hacer confeccionar unos barbijos con el logo de la Cámara de Diputados, vamos a tratar de generalizar porque esto ha sido un esfuerzo propio de ellos y han tenido la deferencia de regalarme uno, pero vamos a tratar de hacer en forma generalizada para que todos nuestros empleados, todos los señores Diputados y nuestros funcionarios puedan tener sus respectivos barbijos.

Siendo la hora 12:25 minutos queda concluida y levantada la sesión. Tengan ustedes muy buenas tardes.



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 MAY 2020

NOTA C.S. N° 021

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo 131º, celebrada el día 14 de mayo del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto G.J. y D.H. N° 573/20, Decreto Acuerdo N° 576/20 y Decreto Acuerdo 578/20*, en los términos del Artículo 184º de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. FRANCO QUIÑERO DORE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA



Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 126/20	Letra: _____
Entro: 21/05/20	Hs.: 10:32
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (2)
Recibido por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 MAY 2020

NOTA C.S. Nº 022

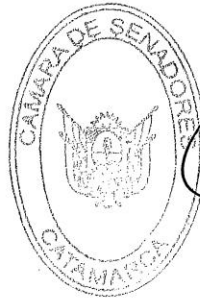
Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo 131º, celebrada el día 14 de mayo del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo Nº 599/20*, en los términos del Artículo 184º de la Constitución Provincial.


Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

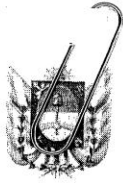

FRANCISCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota Nº 127/20 Letra: _____
Entro: 21/05/20 Hs.: 10:32
Salio: _____ Hs.: _____
A: _____ Folios: (4)
Recibido por: 


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAY 2020

NOTA C.S. Nº 02

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados de Catamarca
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo 131º, celebrada el día 14 de mayo del corriente año, *prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo 669/20, Decreto Acuerdo Nº 670/20 y Decreto Acuerdo 673/20*, en los términos del Artículo 184º de la Constitución Provincial.


Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


Dr. FRANCISCO GUILLERMO DORE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA




Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 128/20	Letra:
Entró: 21/05/20	Hs.: 10:32
Salíó:	Hs.:
A:	Folios: (1)
Recibido por: 	


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 133/16
Expte. Nº 143/2016

DISTRIBUIDO: 06-10-16
VENCIMIENTO: 14-10-16

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 27 días del mes de septiembre del año 2016, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca - **con quórum legal**-, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: Nº 143/16, de autoría de la Diputada PAOLA V. BAZÁN (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "INSTITÚYASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de LEY. -

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º: Institúyase la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: Son objetivos de la presente ley:

- I. Propender desde el Estado la aplicación del uso de energía sustentable como paso previo al autoconsumo energético individual;
- II. Promover el aprovechamiento de la energía solar en sus diversas formas, ya sea como fuente de generación de electricidad como de calor, teniendo como meta permanente la eficiencia y la sostenibilidad energética;
- III. Concientizar y capacitar a los actores educativos y sociales sobre los beneficios del desarrollo de energías renovables.

ARTICULO 3º: Designese como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Servicios Público, o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 4º: El Poder Ejecutivo de la Provincia, a través de la autoridad de aplicación instrumentará entre otras, las siguientes políticas públicas destinadas a garantizar la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaicos en los establecimientos escolares de la provincia:

- a) Coordinar con las universidades e institutos de investigación el desarrollo y factibilidad de tecnologías aplicables al aprovechamiento de las fuentes de energía solar en los establecimientos escolares del territorio provincial, en el





marco de lo dispuesto por la Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación;

b) Celebrar acuerdos de cooperación internacional con organismos e institutos especializados en la investigación, inversión, instalación y funcionamiento de tecnologías aplicadas al uso de módulos fotovoltaico;

c) Definir acciones de difusión, a fin de lograr un mayor nivel de aceptación en la sociedad sobre los beneficios de una mayor utilización de las energías renovables en la matriz energética;

d) Promover la capacitación educativa sobre la potencialidad de la energía solar y el uso responsable y eficiente de la energía.

ARTICULO 5°: Serán beneficiarios de la presente ley los establecimientos escolares de la provincia, de gestión pública y privada, en todas sus modalidades educativas.

ARTICULO 6°: Invitase a los Municipios a instrumentar medidas promocionales dentro de sus jurisdicciones, en el mismo sentido de esta Ley.

ARTICULO 7°: Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a gestionar y tramitar ante el Estado nacional, los convenios y autorizaciones que fueran necesarios para garantizar la instalación y funcionamiento de módulos fotovoltaico en los Establecimientos escolares de la provincia.

ARTICULO 8°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTICULO 9°: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, reglamentará la presente ley dentro de los 30 días de su publicación.

ARTICULO 10°: De Forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada PAOLA V. BAZÁN.-

gt
ec
fl

PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Analia Brizuela
Prof. Analia Brizuela
Diputada Provincial
Catamarca

Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. Norma Griselda Losco
Diputada Provincial
Catamarca

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

J.P. SELBA LILIANA SEGURA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 122/19
 Expte Nº 299/19
 Expte Nº 380/19

RECIBIDO: 11/11/19
 VENCIMIENTO: 19/11/19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA GANADERIA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los **PROYECTOS DE LEY**, iniciado por la Diputada María Teresita Colombo Expte. Nº 299/19 caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.279 DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS ENVASES VACIOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS" y de la Diputada Paola Fedeli contenido en el Expte. Nº 380/19, caratulado: "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.279 DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DE LOS ENVASES VACÍOS DE FITOSANITARIOS"---
 ---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la **UNIFICACIÓN** de sendos proyectos de **LEY**. Produciendo un único texto, el que quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY**

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27279 de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios.

ARTICULO 2º.- Quedan comprendidos en los alcances de la presente ley todos los envases vacíos de fitosanitarios utilizados en el territorio provincial, los que deberán ingresar a un Sistema de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 27729.

ARTÍCULO 3º.- Designese Autoridad Competente en los términos del artículo 17 de la ley 27729 al Ministerio de Producción y a la Secretaría de Estado de Ambiente dependientes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, o los organismos que en el futuro lo reemplacen.



ARTÍCULO 4º.- Los organismos designados como Autoridad competente actuarán de conformidad con el principio de progresividad para mejorar la eficacia de la gestión de envases vacíos de productos fitosanitarios aplicados en las explotaciones agrícolas y garantizar el derecho de todos los habitantes de la provincia de Catamarca a disfrutar de un ambiente sano, para sí y para las generaciones futuras”.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad Competente a nivel provincial, actuando de manera conjunta, coordinada y en el marco de las respectivas competencias de los organismos que la conforman, asume las responsabilidades que la ley 27279 le asigna, a saber:

- a) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la presente ley.
- b) Recibir y autorizar los sistemas de gestión de envases vacíos de fitosanitarios presentados por los registrantes.
- c) Fiscalizar los sistemas integrales de gestión de envases de fitosanitarios.
- d) Evaluar la posibilidad de unificar los sistemas de gestión, teniendo en cuenta su integración con otros, tendiendo a la conformación de sistemas integrados bajo criterios de objetividad.
- e) Promover la creación de ámbitos territoriales regionalizados a los efectos de maximizar la eficiencia en el cumplimiento de la presente ley, mancomunando regionalmente los esfuerzos de implementación y control.
- f) Instar los mecanismos para que los registrantes cumplan con su obligación de informar a la sociedad en su conjunto.
- g) Presentar a la Autoridad de Aplicación: anualmente un informe que acredite la gestión de envases implementada en sus respectivas jurisdicciones, así como los datos cuantitativos para evaluar el cumplimiento de la ley.
- h) Respetar los principios de interjurisdiccionalidad y simplificación de procedimientos.
- i) Recibir, aprobar o rechazar fundadamente las MPGD.
- j) Promover la implementación de acciones de autogestión de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la citada ley 25.675.

ARTICULO 6º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial María Teresita Colombo.-

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº	Letra:
Entro: 11/11/19	Hs.: 18:35
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (20)
Recibido por:	

[Handwritten signatures and stamps]

ENRIQUE CESARINI
Diputado Provincial

ARMANDO F. ZAVALATA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

C.P.N. RUIRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

MARCELO A. MURGA PALASIO
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

DRA. MARIA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FOYS - CAMBIEMOS



Nº DE ORDEN: DU-019-2020
 EXP. Nº: 060/20

RECIBIDO: 19/05/2020
 VENCIMIENTO: 26/05/2020

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 060/20, iniciado por la Diputada Provincial **María Cecilia Guerrero**, y caratulado: **“CAPACITACION EN PERSPECTIVA DE GENERO EN PARTIDOS POLITICOS RECONOCIDOS – MODIFICACION DE LA LEY 3894.REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS”**.

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en particular el presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Dispónese que los Partidos Políticos reconocidos por la Justicia Electoral de la Provincia, formulen e implementen Programas de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género, destinado a todos sus cuadros de conducción, dirigentes y militantes.

ARTICULO 2º.- Los Programas de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género establecidos en el artículo 1º de la presente ley, deberán sustentarse en las disposiciones de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños, la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nacional 27.499, Ley Provincial 5434, y Ley Provincial 5602.

ARTICULO 3º.- Los partidos políticos reconocidos en el ámbito provincial y municipal, presentarán anualmente, por ante la Justicia Electoral Provincial, sus respectivos Programas de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género, y el cronograma de actividades previstas en cada año a fines de su efectiva implementación.

ARTICULO 4º.- Modifíquese el inciso i) del artículo 20 de la Ley 3894, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 20º.-...i) La capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional e internacional, y en perspectiva de género”.



ARTICULO 5°.- Incorpórese el inciso f) al artículo 50° de la Ley 3894 Régimen de los Partidos Políticos, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 50°.- Inciso f) La violación o incumplimiento de la obligación de formulación e implementación efectiva de un Programa de Capacitación, Formación y Sensibilización en Perspectiva de Género, y la omisión de su presentación ante la Justicia Electoral Provincial".

ARTICULO 6°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la DIPUTADA PROVINCIAL MARIA CECILIA GUERRERO.-

sg.
at.
cb.

[Signature]
 DIP. PAOLA FEDELI
 PRESIDENTA
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
 NATALIA ELIZABETH SASETA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 JUANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
 RAMON DOLOPO FIGUEROA CASTELLANOS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
 Lic. Isaura Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
 Dr. AUGUSTO BARROS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
 DIP. ARMANDO ZAVALA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA PARLAMENTARIA
 No. 060/20 Letra:
 19/05/20 Hoja: 12/56
 Recibido por: *[Signature]* Fechos: *[Signature]*
 Registrado por:

[Signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: *D 023/2020*
EXP. Nº: 015/18

RECIBIDO: *19/05/2020*
VENCIMIENTO: *26/05/2020*

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES; JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 015/18, iniciado por el Diputado Provincial Augusto Barros, y caratulado: **"MODIFICACION DE LA LEY Nº 4247 – LEY DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS JUDICIALES Y MIEMBROS DEL MINISTERIO PUBLICO"**.

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.-: MODIFICASE el punto 1, del artículo 5º de la Ley Provincial 4247 – Ley de Enjuiciamiento de Magistrados Judiciales y Miembros del Ministerio Público –, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º - Designaciones

- 1) Los legisladores a integrar el tribunal de enjuiciamiento conforme lo establecido en el art. 220 de la Constitución Provincial, serán designados por cada Cámara Legislativa, y en sesión preparatoria de renovación parlamentaria, en un número de:
 - a) Un (1) senador titular y dos (2) como suplentes.
 - b) Dos (2) diputados como titulares y dos como suplentes. Las designaciones deberán ser comunicadas al presidente de la Corte de Justicia en cada oportunidad.

ARTÍCULO 2º.- Disposición transitoria

Extiendese el mandato de los legisladores designados en la primera sesión ordinaria de 2020, para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados



y Miembros del Ministerio Público, hasta la celebración de la sesión preparatoria de renovación parlamentaria de 2021.

ARTICULO 3º.- De Forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Augusto Barros.-

s.g.
a.a.
c.b.

Dip. ADRIANA DIAZ
 SECRETARIA
 COMISION DE ASUNTOS
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
 DE JUICIO POLIZOS

Natalia Paola Fedeli
 Diputada Provincial

Dip. AUGUSTO BARROS
 PRESIDENTE
 COMISION DE ASUNTOS
 CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
 DE JUICIO POLIZOS

Francisco Martí

MARINA LAURA ANDRADA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

MRA. MARIA CECILIA CHERREDO GARCIA
 DIPUTADA PROVINCIAL

Diputado Provincial
 Provincia de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA PARLAMENTARIA

Acta No. 015/18 Letra: _____
 Fech. 15/05/20 Hrs.: 12:59
 No. _____ Hrs.: _____
 Recibido por: _____
 Registrado por: _____

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 024-2020
 EXP. Nº: 016/18

RECIBIDO: 19/05/2020
 VENCIMIENTO: 26/05/2020

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 016/18, iniciado por el Diputado Provincial Augusto Barros, y caratulado: **"MODIFICACION DE LA LEY 5012 – LEY DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA"**.-----
 ---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICASE el inciso b del Artículo 3º de la Ley Provincial 5012 – Ley de Creación e Integración del Consejo de la Magistratura – el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3.- Elección de los Miembros: Los integrantes del Consejo de la Magistratura serán elegidos de la siguiente manera:...

Inciso b) Los tres diputados provinciales serán elegidos, en sesión preparatoria de renovación parlamentaria, por el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, correspondiendo dos cargos a la mayoría y uno a la primera minoría.

ARTÍCULO 2º.- Disposición transitoria.

El mandato de los diputados, para integrar el Consejo de la Magistratura, cesa, excepcionalmente aunque no hubiera cumplido los dos años, el día de la sesión preparatoria de renovación parlamentaria de 2021.

ARTICULO 3º.- De Forma.-



TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Augusto Barros.-

s.g.
a.a.
c.b.

[Signature]
Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

[Signature]
Dip. ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLITICO

[Signature]
Dip. ESTER PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

[Signature]
Dip. MARIA LAURA ANDRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
Dip. NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Nestlia Paola Fedeli
Diputada Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Proponente N° 016/18 Letra: _____

Fecha: 15/05/20 Hs.: 12:59

Folios: (8)

Registrado por: *[Signature]*

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS